



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCI

Martes, 31 de enero de 2017

Número 5413

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

69.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de enero de 2017, relativa a rectificación de error de Anuncio publicado en el BOME n.º 5387 de fecha 1 de noviembre de 2016, referente a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial. 204

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA Secretaría Técnica

70.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de 2017, relativo a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años. 206

CONSEJERÍA DE HACIENDA Contratación

71.- Orden n.º 99 de fecha 19 de enero de 2017, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de la realización, coordinación, diseño y gestión de un Mercado del Emperador Carlos V (Renacentista) en el Barrio de Medina Sidonia y Segundo y Tercer Recintos Fortificados de la Ciudad Autónoma de Melilla los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2017". 207

72.- Orden n.º 164 de fecha 24 de enero de 2017, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del Servicio "Generación de contenidos digitales audiovisuales para difusión de la actividad de la Administración Autonómica mediante Internet en la Ciudad Autónoma de Melilla". 211

Página

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

73.- Resolución n.º 165 de fecha 17 de enero de 2017, en relación a la renuncia a participar en el concurso de méritos del puesto de trabajo de Jefe de Industria, a D.ª Ángeles García Escarabajal.

214

PATRONATO DE TURISMO

74.- Resolución n.º 242 de fecha 8 de agosto de 2016, relativa al procedimiento abierto para la contratación del "Servicio de mantenimiento de jardinería de Melilla La Vieja".

215



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

69.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2017, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5387 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, REFERENTE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2017, adoptó, el siguiente acuerdo:

“PUNTO SEXTO: MODIFICACIÓN BASES CONVOCATORIA 1 PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (OPOSICIÓN LIBRE).- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, VENGO EN DISPONER se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las “Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial” (BOME n.º 5387 de fecha 01-11-16), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“ ...

PROGRAMA

TEMARIO DEL GRUPO I

...

Tema 9.- Derechos y deberes básicos del personal al servicio de la Ciudad Autónoma de Melilla. Responsabilidad, régimen disciplinario e incompatibilidades. Deberes y responsabilidad del arquitecto técnico al servicio de la Administración: generales y específicas según el tipo de trabajo y funciones asignables, en la gestión y organización de recursos (económica, de personal o de bienes); actuaciones para la seguridad de bienes y personas; redacción de distintos tipos de documentos técnicos; inspecciones; etc.

...

Tema 12.- El derecho de propiedad. Servidumbres y situaciones a considerar en las actuaciones del arquitecto técnico al servicio de la Administración.

...

Tema 15.- El control y cumplimiento de los contratos administrativos. Responsabilidad del contratista, de la Administración y del personal al servicio de la misma (especialmente

en el caso del arquitecto técnico funcionario según el tipo de trabajo asignado). Aplicación a los contratos de asistencia técnica y de obras.

...”

Debe decir:

“... ”

PROGRAMA

TEMARIO DEL GRUPO I

...

Tema 9.- Derechos y deberes del personal al servicio de las Corporaciones Locales. El régimen de incompatibilidades.

...

Tema 12.- La potestad sancionadora: principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. El procedimiento sancionador.

...

Tema 15.- El control y cumplimiento de los contratos administrativos. Responsabilidad del contratista, de la Administración y del personal al servicio de la misma. Aplicación a los contratos de asistencia técnica y de obras.

...”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 25 de enero de 2017.
El Secretario del Consejo de Gobierno Acctal.,
Inmaculada Merchán Mesa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

70.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS.

A propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 27/01/17, aprobó el siguiente acuerdo:

“El Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016, acordó aprobar las bases de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años correspondientes al curso 2016/2017 (BOME n.º 5.394 de 25 de noviembre de 2016), estableciéndose en la base séptima, en relación al plazo de presentación de solicitudes que, comenzaría desde el día siguiente a su publicación en el precitado boletín y que finalizaría en un plazo de dos meses, siendo éste el 25 de enero de 2017.

Teniendo en cuenta las solicitudes formuladas hasta la fecha, y con el fin de que puedan beneficiarse de las citadas ayudas el mayor número posible de ciudadanos que cumplan todos los requisitos exigidos en la convocatoria, **VENGO EN PROPONER A ESTE CONSEJO DE GOBIERNO ACUERDE** la modificación de la base séptima de la citada convocatoria de ayudas, ampliando el plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 17 de febrero de 2017”.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 27 de enero de 2017.
La Secretaria Técnica,
Pilar Cabo León



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

71.- ORDEN N.º 99 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO DEL EMPERADOR CARLOS V (RENACENTISTA) EN EL BARRIO DE MEDINA SIDONIA Y SEGUNDO Y TERCER RECINTOS FORTIFICADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA LOS DÍAS 30 DE JUNIO, 1 Y 2 DE JULIO DE 2017”.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda *número 0099* de fecha 19 de enero de 2017, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria* con varios criterios de adjudicación, para la contratación *del* **“SERVICIO DE LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO DEL EMPERADOR CARLOS V (RENACENTISTA) EN EL BARRIO DE MEDINA SIDONIA Y SEGUNDO Y TERCER RECINTOS FORTIFICADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA LOS DÍAS 30 DE JUNIO, 1 Y 2 DE JULIO DE 2017”.**

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: **952699131/151**. (Para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952976201 Fundación Melilla Ciudad Monumental** para pliegos cláusulas técnicas).
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.

- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 08/2017.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: SERVICIO DE LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO DEL EMPERADOR CARLOS V (RENACENTISTA) EN EL BARRIO DE MEDINA SIDONIA Y SEGUNDO Y TERCER RECINTOS FORTIFICADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA LOS DÍAS 30 DE JUNIO, 1 Y 2 DE JULIO DE 2017.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Ciudad Autónoma de Melilla- Barrio de Medina Sidonia, Segundo y Tercer Recinto.
- e) Plazo de ejecución: TRES (03) DÍAS a celebrar concretamente durante los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2017.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79952100-3.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
- **Criterios puntuables mediante juicios de valor: 45 puntos.**
 - Decoración y ambientación: de 0 a 15 puntos
 - Gran espectáculos renacentista: de 0 a 10 puntos
 - Agrupaciones de Recreación Histórica: de 0 a 10 puntos
 - Espectáculo de baile de Banderas: de 0 a 10 puntos
 - **Criterios puntuables mediante la aplicación de fórmulas: 55 puntos.**
 - Paradas de Artesanía y Alimentación: 9 puntos
 - Animación: 12 puntos
 - Paradas de Ocio: 9 puntos
 - Oferta Económica: 25 puntos

4. Valor estimado del contrato: 114.423,08 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: CIENTO DIECINUEVE MIL EUROS (119.000,00 €), desglosado en presupuesto: 114.423,08 €, Ipsi: 4.576,92 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: NO.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Art. 75 apartado a) del TRLCSP.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Artículo 78 apartado a).
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes, si procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 26 de enero de 2017.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

72.- ORDEN N.º 164 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES AUDIOVISUALES PARA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA MEDIANTE INTERNET EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejería de Hacienda número 0164 de fecha 24 de enero de 2017, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del Servicio denominado “**GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES AUDIOVISUALES PARA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA MEDIANTE INTERNET EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) **Teléfono: 952699131/151.** (Para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952976296 Dirección Gral. de la Sociedad de Información** (para pliegos cláusulas técnicas).
 - 5) Telefax. 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es

- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 10/2017.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: "GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES AUDIOVISUALES PARA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA MEDIANTE INTERNET EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: Instalaciones del adjudicatario en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- e) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO, a partir del inicio de la prestación del servicio, que será el primer día del mes siguiente a la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72590000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con pluralidad de criterios descrito en el apartado 20 del Anexo I, del Pliegos de Cláusulas Administrativas.

4. Valor estimado del contrato: 134.615,38 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 140.000,00 € desglosado en presupuesto: 134.615,38 €, ipsi: 5.384,61 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 27 de enero de 2017.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

73.- RESOLUCIÓN N.º 165 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017, EN RELACIÓN A LA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE INDUSTRIA, A D.ª ÁNGELES GARCÍA ESCARABAJAL.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 165 de fecha 17 de enero de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto informe de la Jefa del Negociado de Selección con relación a la renuncia a participar en el concurso de méritos del puesto de trabajo de Jefe de Industria (BOME 5385, de 25 de octubre de 2016) de D.ª Ángeles García Escarabajal, VENGO EN RESOLVER, aceptar dicha renuncia, en virtud del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y proceder a su exclusión de la lista de admitidos del citado concurso.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 25 de enero de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

74.- RESOLUCIÓN N.º 242 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DE MELILLA LA VIEJA”.

ANUNCIO

El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla por Resolución núm. 2016000242 de fecha 8 de agosto de 2016, aprobó el expediente del procedimiento abierto, sujeto a varios criterios de adjudicación para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DE MELILLA LA VIEJA”.

1.- Entidad adjudicadora: PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

2.- Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA.

3.- Presupuesto base de licitación: 115.380,00 € más 4.615,20 € de IPSI: total: 119.995,20 €.

4.- Duración del contrato: 2 AÑOS.

5.- Garantías: Definitiva el 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla (C/ Fortuny, 21 52004 Melilla) los días laborables de 09,00 a 14,00 horas durante 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación. También se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) (Lugar de presentación: Patronato de Turismo de Melilla (C/ Fortuny, 21, 52004 Melilla).

8.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

- b) Domicilio: Plaza de España,1 Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea de Melilla.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante.
- d) Hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

Melilla, 24 de enero de 2017.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo